Outlook

Re: RESPUESTA RAD No 1-2025-52381 DERECHO PETICION VEEDURIA AMBIENTAL Y CIUDADANA CONTRATO 1753 NVA CASTILLA

Desde Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Fecha Vie 10/10/2025 8:49
Para Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>
CC ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>; Laura Mantilla Villa <laura.mantilla@habitatbogota.gov.co>; Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>; Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co>; Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>; Abel Alexander Pira Pineda <abel.pira@habitatbogota.gov.co>; Andrea Fernanda Guzman Ramos <andrea.guzman@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo

Dando respuesta a su solicitud, le remitimos a continuación la información requerida.

Docs Derecho Peticion.rar

El mar, 7 oct 2025 a las 18:13, Alejandro Pulido Parada (<alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> De acuerdo con el derecho de petición Radicado ante la SDHT, solicito de parte del equipo del proyecto el apoyo para responder y adjuntar lo solicitado en dicho comunicado.
>
> Para lo anterior, nombraré responsable en cada punto solicitado para que a más tardar el día 10 de octubre de 2025, envíen la información por este medio que cada componente le corresponda.
>
> 1. Copia íntegra del Contrato No. 1753 del 2024, incluyendo todos sus otrosíes, adiciones, modificaciones o prórrogas.
>
> RESPONSABLE : SDHT
>
> 2. Copia del presupuesto detallado del contrato y sus fuentes de financiación.
>
> RESPONSABLE PRESUPUESTO : SOLIUN / ANTARES
>
> RESPONSABLE FUENTES FINANCIACION: SDHT
>
> 3. Informe de ejecución presupuestal a la fecha, con porcentaje de avance físico y financiero
>
> RESPONSABLE: SOLIUN
>
> 4. Copia de los diseños arquitectónicos, urbanísticos, ambientales y de espacio público, así como los renders o material gráfico del proyecto
>
> RESPONSABLE: ANTARES / SOLIUN
>
> 5. Informe técnico de avance de obra actualizado, indicando actividades, ejecutadas, contratistas responsables, cronograma y etapas cumplidas.
>
> RESPONSABLE : SOLIUN
>
> 6. Copia de todas las actas de reuniones interinstitucionales relacionadas con permisos, licencias o concertaciones del proyecto.
>
> RESPONSABLE: SDHT / SOLIUN
>
> 7. Actas de todas y cada una de las reuniones que desde el año 2022 la Sra. Mónica Gómez en representación de la Huerta Nueva Castilla solicitó formalmente la implementación del proyecto Ecobarrio.
>
> RESPONSABLE: SDHT (SOCIAL/TECNICO) / SOLIUN
>
> 8. Copia de la licencia urbanística y o del permiso o licencia ambiental.
>
> RESPONSABLE: SDHT (TECNICO/ AMBIENTAL)
>
> 9. Copia del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
>
> RESPONSABLE: ANTARES / SOLIUN
>
> 10. Identificación de la interventoría o supervisión del contrato, nombre del interventor, y copia de los informes de interventoría.
>
> RESPONSABLE: SOLIUN
>
> 11. Cronograma de actividades actual y fecha estimada de entrega.

RESPONSABLE : SOLIUN/ ANTARES

12. Nombre y datos de contacto del funcionario responsable en la Secretaría del Hábitat.

RESPONSABLE: SDHT

Quedo muy atento a los comentarios y al envío de la información solicitada a cada uno.

Cordialmente,

Alejandro Pulido Parada
Contratista - No 834 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

Alejandro Pulido Parada
Contratista - No 834 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.